

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 931/2023

Viedma, 06 de noviembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Ley 5664 se crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la Ley P 4142 “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro” y legislación complementaria.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 2° de dicha normativa corresponde designar cuatro (04) representantes del Poder Judicial para su integración.

Que se considera pertinente designar en representación de este Poder Judicial para integrar la Comisión a los Jueces de Primera Instancia Civil Leandro Javier Oyola y José María Iturburu y a los Jueces de Cámara: Alejandro Cabral y Vedia y Federico Corsiglia.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 43, incisos a) y j) de la Ley 5190, Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en representación del Poder Judicial de la Provincia para integrar la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la Ley P 4142 “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro” a los Jueces de Primera Instancia Civil Leandro Javier Oyola y José María Iturburu y a los Jueces de Cámara: Alejandro Cabral y Vedia y Federico Corsiglia.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ – CECI – Juez STJ – CRIADO – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ - BAROTTO – Juez STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.